

Posadas, 28 de septiembre de 2018

COMUNICADO DE PRENSA N° 018

De acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), se comunica que en el primer semestre de 2018 el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza en el aglomerado Posadas es del 20,7%; estos comprenden el 28,5% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 3,2% de hogares indigentes que incluyen el 3,6% de las personas.

Tabla N° 1. Pobreza e Indigencia. Aglomerado Posadas.

Indicador	1° Semestre 2018	2° Semestre 2017	1° Semestre 2017
Pobreza. Hogares (%)	20,7	20,5	21,4
Pobreza. Personas (%)	28,5	28,6	29,7
Indigencia. Hogares (%)	3,2	2,1	3,2
Indigencia. Personas (%)	3,6	3,0	4,2

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

Informe técnico disponible en: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_18.pdf

Respecto al segundo semestre de 2017, la pobreza en hogares aumentó **0,2** puntos porcentuales. Respecto a la pobreza en personas, la disminución fue **0,1** puntos porcentuales. Para el mismo periodo, la indigencia en hogares y en personas, mostraron un crecimiento, de **1,1** y **0,6** puntos porcentuales, respectivamente.

Al primer semestre de 2018, la cantidad de hogares pobres en el aglomerado Posadas, asciende a 24.182. La cantidad de personas en situación de pobreza, a 102.917. Si se compara, respecto al segundo semestre de 2017, se sumaron 598 nuevos hogares pobres, y 262 personas pobres. Cabe explicar que aunque la cantidad de personas pobres se haya incrementado en 262, el crecimiento de la población total para el aglomerado Posadas en el mismo periodo, fue de 2.493 personas, por lo que genera la caída de 0,1 puntos porcentuales en la tasa de pobreza en personas.

Si se analiza respecto al primer semestre de 2017, se observa que la pobreza en hogares disminuyó **0,7** puntos porcentuales. Asimismo, la pobreza en personas, cayó **1,2** puntos porcentuales. La indigencia en hogares se mantuvo constante y la indigencia en personas, cayó **0,6** puntos porcentuales.

Estos resultados provienen de la información de la Encuesta Permanente de Hogares y la valorización de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total, según el INDEC.

La metodología general de cálculo utilizada por el INDEC es la llamada “**línea de pobreza y línea de indigencia**”.

El concepto de “**línea de indigencia**” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes. El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población. Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición. Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno. La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar.

La medición de la pobreza con el método de la “**línea de pobreza**” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la canasta básica total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05).

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.